

El suscrito secretario del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali (Valle), procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS propuesto por LORENA RIVERA MARROQUIN contra OSCAR FABIAN RIOS MORENO radicado bajo partida 2022-00049 de la siguiente manera:

COSTAS	\$500.000
Total	\$500.000

Son quinientos mil pesos (\$500.000.00)

Santiago de Cali, junio 24 de 2022

El Secretario,


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

TRASLADO Nro. 41: Conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso la presente liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días que empiezan a correr el 28 de junio de 2022.


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

d.s.d